



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 24 de marzo de 2004

NÚM. 15

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. PEDRO EZA GOYENECHE

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE MARZO DE 2004

ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a contemplar las inversiones necesarias y adecuar las [instalaciones educativas](#) al número de alumnos previsibles y existentes, presentada por el G.P. Eusko Alkartasuna.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a corregir la situación de los [maestros de taller](#) de las Escuelas de Artes y de los [profesores técnicos](#) de Formación Profesional, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a atender las reivindicaciones de equiparación salarial con el profesorado de la ESO de los [maestros de taller y de los profesores técnicos](#), presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se propone la creación de una ponencia para analizar el desarrollo de la [política lingüística](#), presentada por el G.P. Aralar

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 38 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a contemplar las inversiones necesarias y adecuar las instalaciones educativas al número de alumnos previsibles y existentes, presentada por el G.P. Eusko Alkartasuna (Pág. 2).

Para defender la moción toma la palabra el señor Ramirez Erro (G.P. Eusko Alkartasuna) (Pág. 2).

En el turno a favor intervienen los señores Cristóbal García (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Izu Belloso (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Telletxea Ezkurra (G.P. Aralar) y Etxegarai Andueza (G.P. Mixto). En el turno en contra toman la palabra los señores Garijo Pérez (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Pérez-Nievas López de Goicoechea (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra). Réplica del señor Ramirez Erro (Pág. 3).

Se rechaza la moción por 7 votos a favor, 8 en contra y ninguna abstención (Pág. 7).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a corregir la situación de los maestros de taller de las Escuelas de Artes y de los profesores técnicos de Formación Profesional, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 8).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a atender las reivindicaciones de equiparación salarial

con el profesorado de la ESO de los maestros de taller y de los profesores técnicos, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 8).

Para defender sus respectivas mociones toman la palabra los señores Izu Belloso y Cristóbal García (Pág. 8).

En el turno a favor intervienen los señores Telletxea Ezkurra, Ramirez Erro y Etxegarai Andueza. En el turno en contra toman la palabra los señores Úcar Zaratiegui (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Pérez-Nievas López de Goicoechea. Réplica de los señores Izu Belloso y Cristóbal García (Pág. 9).

Se rechaza la moción por 7 votos a favor, 8 en contra y ninguna abstención (Pág. 13).

Debate y votación de la moción por la que se propone la creación de una ponencia para analizar el desarrollo de la política lingüística, presentada por el G.P. Aralar (Pág. 13).

Para defender la moción toma la palabra el señor Telletxea Ezkurra (Pág. 13).

En el turno a favor intervienen la señora Bozal Bozal (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y los señores Cristóbal García, Izu Belloso, Pérez-Nievas López de Goicoechea, Ramirez Erro y Etxegarai Andueza. Réplica del señor Telletxea Ezkurra (Pág. 14).

Se aprueba la moción por 15 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 19).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 17 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 38 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a contemplar las inversiones necesarias y adecuar las instalaciones educativas al número de alumnos previsibles y existentes, presentada por el G. P. Eusko Alkartasuna.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): Buenas tardes, señorías. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Educación. Vamos a iniciarla con el debate y votación del primer punto

del orden del día: Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a contemplar las inversiones necesarias y adecuar las instalaciones educativas al número de alumnos previsibles y existentes, presentada por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna. Para su defensa tiene la palabra el señor Ramirez.

SR. RAMIREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Arratsalde on guztioi. Buenas tardes a todos. El objeto de esta moción, que tiene fecha del 18 de febrero de 2004, no es otro que dignificar la situación en la que están cientos de alumnos navarros, dignificar –insisto– la situación en los centros públicos de enseñanza.

Es cierto que el futuro de la educación pública de Navarra, como se constata en la exposición de motivos, ha sido objeto de diferentes debates a lo largo de esta legislatura. Debates también en el debate y votación –valga la redundancia– del proyecto de ley de Presupuestos Generales de Navarra, en el que algunos grupos, como Eusko Alkartasuna, creíamos insuficiente la consignación presupuestaria que había para tal efecto y por ello hicimos las pertinentes enmiendas, enmiendas que los grupos parlamentarios que sustentan al Gobierno no aceptaron pero, posteriormente, en la comparecencia del Consejero de Educación, señor Campoy, se constató la necesidad de esta corrección que proponíamos desde la oposición y se constató que el presupuesto consignado era decididamente insuficiente. Por lo tanto, la situación de la educación pública es un debate que ya se ha dado y que tiene plena vigencia en estos momentos. Y en ese sentido se encuadra la moción que presenta el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna.

En concreto nos centramos en la cuestión de los famosos módulos prefabricados, cuya calidad, incluso dignidad, ha quedado en entredicho por el colectivo docente, padres de alumnos y los alumnos mismos. A este respecto cabe reseñar lo acontecido en el colegio público de Mendillorri, en el que estos módulos han obligado en bastantes, en demasiadas ocasiones a perturbar el orden debido y habitual de la impartición de clases, teniendo que dejar de asistir a clase diferentes alumnos, teniendo que desalojar las instalaciones por las deficiencias intrínsecas que supone este tipo de módulos para albergar clases en el mismo y para que se imparta una educación de calidad y mínimamente digna.

Es por eso que –insisto– los constantes problemas que están ocasionando estos módulos, así como la falta de planificación constatable, una vez que el Departamento de Educación ya reconoció la política de parcheo que estaba llevando a cabo, así como las quejas del colectivo escolar y también la respuesta por escrito a una pregunta planteada por el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna sobre el futuro de estos módulos, donde se nos indicaba muy escuetamente, y sin querer dar demasiadas explicaciones, que, efectivamente, estos módulos no eran una solución definitiva para albergar a los alumnos, sino que eran una solución provisional. Teníamos ciertas esperanzas de que se lograra acabar con esta situación. Sin embargo, la práctica y la realidad nos abocan a constatar que, efectivamente, no es ninguna solución provisional, que es algo estructural de la educación pública en Navarra, que es algo que lo plantea como estructural, y no hay más que ver las planificaciones que se hacen o las previsiones que hizo el señor Campoy de mantener dichos módulos, incluso de poner más.

Por lo tanto, si tenemos en cuenta las dificultades que suponen para los alumnos, las quejas del personal docente, las quejas de las asociaciones de padres y las quejas que al fin y al cabo el sentido común o cualquier sentido de responsabilidad política provocan, proponemos mediante esta moción la siguiente propuesta de resolución: “El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que elabore un plan cuyo objetivo sea que al inicio del curso escolar 2004-2005 ningún alumno de la enseñanza pública de Navarra reciba sus clases en un módulo prefabricado y contemple las inversiones inmediatas necesarias para adecuar las instalaciones al número de alumnos previsibles y existentes”. Consideramos necesario un plan que sea de choque en este sentido y que garantice que todos los alumnos y todas las alumnas de Navarra estén en unas condiciones de dignidad y calidad que consideramos que en este momento no se dan, por muchos motivos, pero uno de ellos, y quizá el más gravoso, por la situación de albergar a los alumnos en barracones, en módulos prefabricados. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señor Ramirez. ¿Qué portavoces quieren intervenir en el turno a favor? Señor Cristóbal, tiene la palabra.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo a favor porque estamos a favor del fondo de lo que plantea el texto de la propuesta de resolución. Estamos de acuerdo con que el Gobierno, el Departamento de Educación, se tiene que esforzar y contemplar las inversiones necesarias lo más inmediatas posible para adecuar las instalaciones al número de alumnos previsibles y existentes, y con que no es deseable que haya alumnos estudiando en módulos prefabricados.*

Pero al aprobar una moción, en el supuesto de que la aprobáramos, que dice “al inicio del curso escolar 2004-2005”, me da que todos sabemos que es de imposible cumplimiento. Ni siquiera aunque nos creyéramos el famoso plan Campoy que nos presentó aquí el otro día el señor Consejero, y que exige que durante los próximos cuatro años se gasten quince millones de euros en inversiones, lograríamos que desaparecieran todos los módulos prefabricados. Y digo en el supuesto de que nos creyéramos que el plan Campoy va a ir acompañado de la consiguiente presupuestación y de esos quince millones de euros anuales. Digo que, aun así, sería de imposible cumplimiento exigirlo para el inicio del próximo curso escolar.

Esta mañana todos nos hemos desayunado con que incluso en el colegio Patxi Larrainzar se va a desdoblar un aula de tres años. Con lo cual, si tienen que estar en módulos prefabricados ya los que

están, ahí yo creo que ya el problema es que no van a caber ni en módulos prefabricados.

No estamos en contra del fondo de la moción, tal y como lo interpreta mi grupo, que es que existe un problema sin resolver y que hay dejadez por parte del departamento en la planificación de las plazas escolares en Pamplona y comarca especialmente –también pasa en Estella– y que esto conlleva que se está perpetuando la provisionalidad de los módulos prefabricados, y que es algo que hay que evitar. Pero, desde luego, mi grupo, al ver la exigencia del inicio del curso escolar 2004-2005, cree que se devalúa un poco el texto de la propuesta de resolución de Eusko Alkartasuna. Por tanto, creemos que sería más cómodo para apoyar al cien por cien esta propuesta de resolución que no citara el inicio del curso escolar. Pero ni siquiera estoy haciendo una propuesta, porque como todas las mociones que mi grupo apoya, no se está apoyando un texto literal, sino la parte más general de la misma, que es la llamada de atención al departamento para que se evite cuanto antes que haya niños estudiando en módulos prefabricados.

Por estas razones mi grupo votará a favor, pero entiendo que tal vez sería conveniente no hacer ese hincapié en el inicio del curso escolar, porque todos sabemos que en este momento, y tal como están las construcciones escolares en Navarra, no se va a poder cumplir ni aunque se quisiera.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señor Cristóbal. Señor Izu, tiene la palabra.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Voy a apoyar también esta moción. Efectivamente, a lo mejor es un poco optimista pensar que para el próximo curso podría estar solucionado. Pero no vamos a hacer cuestión de esto. En todo caso, tendría que ser el Gobierno o el Departamento de Educación el que señalara cuál es el plazo en el que se puede solucionar. Desde luego, lo que nos parece inaceptable es que se mantenga esta situación y que, además, no tenga visos de que se vaya a solucionar en breve.*

Quiero recordar algunos datos proporcionados por el Departamento de Educación ante una pregunta que hizo este Parlamentario. Con fecha de 26 de febrero de 2004 nos informaba de que en la actualidad hay hasta diez centros docentes en los que se están utilizando este tipo de instalaciones, repartidos por toda Navarra y con una capacidad que, aunque no tenemos el dato exacto porque en alguno de estos centros no nos lo proporciona, en cualquier caso parece que hay más de 1.000 o más de 1.200 alumnos que utilizan estos barracones o

edificios modulares. Parece que en algún caso no toda la jornada escolar, pero, en cualquier caso, parece que ésa es la cifra.

Y además se solicitaba la previsión que hacía el departamento de hasta cuándo se iban a tener que utilizar estas instalaciones. Resulta que la fecha más cercana que se nos da en algún caso es septiembre del 2005. Es decir, que todavía faltan un par de cursos para que se pueda solucionar esta situación. Concretamente en el instituto de Lodosa y en el colegio público Elorri, de Mendillorri, en Pamplona, se señala septiembre de 2005. Pero es que en otros centros se habla de septiembre de 2006, de diciembre de 2006, y en algunos centros ni siquiera se pone una fecha, con lo cual parece que ese uso está previsto con carácter indefinido. Nos parece que la utilización de estos módulos sería aceptable si respondiera a situaciones provisionales, transitorias, donde se sabe cuándo se va a dar una solución definitiva, pero desde luego no esta situación, en la que parece que se generaliza el uso de los módulos, además con unas previsiones temporales demasiado largas en el tiempo. Ante esta situación, yo creo que tenemos que exigir al Gobierno que tome soluciones contundentes en la línea de lo que señala esta moción. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señor Izu. Señor Telletxea, tiene la palabra.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (1): *Esker mila, batzordeburu jauna. Gure alderdiak ere aldeko boza emanen du Eusko Alkartasunak aurkeztu duen mozio honetan.*

Guk ere galdetu genion kontseilari jaunari, akordatzen bazarete galdera bat egin genion Osoko Bilkura batean honen inguruan, eta esaten genion Nafarroa bezalako erkidego batean nola zen posible hainbat eta hainbat ikastetxetan modulu aurre-fabrikatuak egotea.

Nik ez nituen datuak, zehatz-mehatz Izu jaunak adierazi dituenak. Nik ezagutzen nuen datua, baina prentsaren bidez. Eta kontseilari jaunak aipatzen zuen behin-behinekotasuna irizpide bezala, egoera honen arrazoiak azaltzerakoan. Eta behin behinekotasuna hamar ikastetxetan gehiegizkoa dela iruditzen zaigu. Zazpiehun, zortziehun, bederatziehun ikasle horrelako egoeran egotea ere, Nafarroan, XXI. mendean, 2004. urtean, ez zaigu iruditzen inola ere onargarria denik.

Beraz, mozioaren izpirituarekin bat egiten dugu eta, esan bezala, aldeko boza emanen diogu.

Guk ulertzen dugu hezkuntza plangintza ez dela lan erraza, eta hau esan behar dugu. Egia esan, ez

(1) Traducción en pág. 20.

da lan erraza izaten, urte batetik bertzera aldatzen baitira ikastetxe publikoetan gertatzen ahal diren datuak, mugikortasun geografikoa batetik, etorkinen etorrera bestetik eta, beste aldetik, etxebizitza eta eraikuntzaren eboluzioa; hori ere ez da gauza erraza izaten hezkuntza plangintza egin behar dutenentzat.

Beraz, ulertzekoa litzateke bizpahiru modulu egotea, bizpahiru ikastetxetan, obretan ari direlako; hori ulergarria litzateke. Baina ulergarria ez dena da horrelako kopuru handia izatea, Izu jaunak esan duen bezala, hamar ikastetxetan, mila eta piko ikasleri eragiten dion egoera, eta zenbait ikastetxetan, esate baterako Zizur Nagusiko Camino de Santiago ikastetxean, bertan 2000. urtetik daude modulu aurrefabrikatuak, lau urtez. Hau ez zaigu iruditzen, inola ere, behin-behinekotasuna; iruditzen zaigu hemen zerbait badagoela atzean. Ez dugu esango planifikazioa apropos egiten dutenik, izorratzeko zentro publikoak... ez dugu esango hainbeste. Baina lau urtez egotea horrela ikastetxea gehiegizkoa dela iruditzen zaigu.

Eta gero prentsan irakurtzea Elorri ikastetxean, Mendillorri, gertatu zena ere lotsagarria da. Izan ere, bertako hezkuntza komunitateko partaideek esaten digute eta Nafarroako Gobernuari eskatzen diote zenbait eskutitzetan, zenbait agerralditan, mesedez modulu berriak nahi dituztela. Izan ere, Elorri ikastetxe horretan bertan modulu berarekin arazo batzuk izan dira. Hasiera batean euriarekin sabaia behera etorri zen; gero elurrarekin modulu horiek itxi behar izan zituzten arriskua zegoelako ikasleentzat. Beraz, guri adibide garbia dela iruditzen zaigu Elorri ikastetxean gertatzen ari dena.

Honengatik guztiagatik, adierazi ditudan ideia hauengatik guztiengatik, gure aldeko boza –berriro ere– adierazten dugu. Esker mila aunitz.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): Gracias, señor Telletxea. Tiene la palabra el portavoz del CDN. Perdón, el del Grupo Mixto.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos. Suele ser habitual que se equivoquen conmigo. El Presidente del Parlamento también se equivoca un montón de veces. Unos me llaman por un nombre, otros con otro distinto, que si no levanto la mano... Es igual. Todo eso ocurre y para eso estamos aquí.

Y desde que estoy aquí, que es esta última legislatura, estamos hablando muchas veces de este tema de la falta de plazas en muchos colegios públicos, y también se ha hablado muchísimas veces de la solución que el Gobierno ha buscado a este problema con los famosos módulos.

No me parece excesiva la solicitud de Eusko Alkartasuna, aunque entiendo que la solución a este problema no se le puede dar en el tiempo que

exige la moción. Habría que buscar plazos más largos para poder solucionar el tema. Yo entiendo que unos proyectos y unas obras no se pueden hacer en cuestión de meses.

Yo voy a votar a favor de la moción, pero dejando claro que soy consciente de la imposibilidad de su cumplimiento. Pero también soy perfectamente consciente de que alguna solución debe buscarle el Gobierno a este problema. Me gustaría que alguien, en este caso tendría que ser el Consejero, diera unos plazos para la solución de este tipo de problemas en Navarra. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): Gracias, señor Etxegarai. En el turno en contra tiene la palabra el señor Garijo.

SR. GARIJO PÉREZ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos, señorías. Pues volvemos una vez más a debatir, como ha dicho el portavoz del Grupo Mixto, una moción relativa al tema de instalaciones escolares y a tratar el estado en que se encuentra alguna de ellas. Concretamente, el Grupo Eusko Alkartasuna, el señor Ramirez, hoy nos presenta una moción en la que insta al Gobierno de Navarra a que ningún alumno de la enseñanza pública de Navarra reciba sus clases en un módulo prefabricado. Ya es de agradecer que empecemos a utilizar el término módulo prefabricado y no barracón, porque creo que esta Comisión tuvo la oportunidad de conocer incluso el grado de satisfacción de algunos profesores con aquellos módulos. Quiere también que contemple las inversiones inmediatas necesarias para adecuar esas instalaciones al número de alumnos previstos o existentes.

Desde luego que para todos es conocida la realidad de nuestra sociedad y nadie es ajeno a lo que está ocurriendo en nuestros centros escolares, como es la continua llegada de alumnos inmigrantes o el incremento de alumnado en algunas otras zonas debido sobre todo a la movilidad geográfica. Esto ha traído como consecuencia la falta de espacio escolar y que en alguno de esos centros no se haya podido responder a la demanda existente y no hayan podido ajustarse a esas necesidades. Este problema se ha intentado paliar con módulos prefabricados, en algunos casos, y, en otros, con otros espacios de los propios centros, sustituyéndolos.

En el Departamento de Educación, con el propio Consejero a la cabeza, son conocedores de esta situación, y sabe usted, señor Ramirez, que va a intentar dar soluciones a este problema, que no sólo afecta a esos colegios que dice, porque son de verdad muchos los que están en esa situación. Y también sabe que la sociedad navarra conoce, y usted también, que el pasado día 3 de marzo el señor Consejero intervino en esta Comisión y dio amplia y detallada respuesta a esas sesenta pre-

guntas que el Partido Socialista propuso respecto a la previsión de obras de adaptación y nuevas construcciones escolares.

Igualmente, también fue el propio Consejero el que explicó que el Departamento de Educación tiene prácticamente ultimado un plan director de construcciones escolares en el que se analizan las variables que influyen en el actual mapa de centros escolares y que recoge las previsiones de actuación en este tema no sólo para la actual legislatura, en la que estamos, la 2003-2007, sino que incluso va más allá, para la legislatura 2007-2011. Yo creo que se abordarán esas situaciones de mayor urgencia en esta legislatura y posteriormente otras. Con todo ello se dará respuesta no sólo a esos alumnos que reciben clases actualmente en módulos prefabricados, sino también a las necesidades de infraestructuras que se están planteando en centros públicos de la Comunidad Foral.

Por otra parte, como ha recordado el señor Izu, portavoz de Izquierda Unida, el departamento también respondió por escrito a una pregunta de su grupo, indicando la previsión de utilización de los actuales módulos prefabricados. Y por el contenido de la respuesta, podemos comprobar cómo el departamento ha previsto la sustitución de dichos módulos por instalaciones definitivas en el primer paquete de actuaciones del plan director, es decir, entre las que se consideran de más urgente realización, como no podía ser de otra manera.

Con estas previsiones creemos que todos tendremos que estar de acuerdo y tranquilos, ya que, por una parte, se demuestra el rigor con que el Departamento de Educación está haciendo el análisis de la situación actual, y el planteamiento y la urgencia a las soluciones que le va a dar.

Señorías, señor Ramirez, yo creo que los ritmos de tramitación de todas las obras, como explicó el señor Consejero, incluidos los propios ritmos constructivos, requieren un tiempo. Yo creo que eso lo conocemos sobre todo los que estamos en la actividad municipal. Y pedir que para el inicio del curso 2004-2005 ya no exista ni un alumno en ningún módulo prefabricado es exigir algo que materialmente, como ha dicho algún otro portavoz, es imposible de realizar. Por lo tanto, nuestro grupo votará en contra de esta moción.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): Gracias, señor Garijo. Señor Pérez-Nievas, tiene la palabra.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero argumentar las razones de nuestro voto en contra de la moción. Es cierto que es un tema reiterativo el de los módulos prefabricados, cuando se quiere ser correcto, y los barracones, cuando se quiere hacer una valoración de esta cuestión dándole un

carácter peyorativo. Yo no discuto, y cierto y público es, que ha habido algunos casos donde ha habido defectos. También es público, porque se hizo un informe en un medio de comunicación donde se hacía una relación de los módulos existentes y sus características, que algunos de ellos, efectivamente, cumplían con la normativa y eran adecuados para esta intención. Es cierto que el problema no es tanto el de la calidad de los barracones –creo yo–, sino el asunto de la provisionalidad. Bien sea un barracón o bien sea la adecuación de un espacio ya construido en condiciones para dar las clases, nadie va a negar que si estamos en esta situación es porque habrá habido una planificación en algún momento que por las razones que sea, de aumento de inmigración, la natalidad, la incorporación de mayor número de niños, cosa que se ha dado de una forma absoluta, por las razones demográficas que sean, la realidad es que eso supone una necesidad urgente de actuar. Se ha actuado a través de esta fórmula. Es cierto que se constata que tiene que ser, lógicamente, provisional, y que hay una falta de planificación achacable al anterior departamento o a quien sea.

Es cierto que en este caso concreto el actual Consejero, señor Campoy, nos presentó aquí un plan que, desde luego, fue un plan exhaustivo, fue claro, tenía costos, tenía actuaciones casi al detalle, exageradamente al detalle, sobre lo que se iba a hacer, y con fechas. Y ese plan habrá quien no se lo crea, y lo ha dicho aquí. Yo, desde luego, me lo creo. Y ese plan yo no me lo creeré cuando acabe la legislatura y no se haya cumplido. Si a alguien le interesa no cumplirlo cuando se está actuando desde el departamento con la obligación que tiene, es decir, presentar aquí cuáles son las actuaciones concretas –repito– con fechas y costos, el no creerse eso, bueno pues allá cada cual. Eso no se puede evitar. Habrá quien, como he dicho esta mañana en otras comisión, siempre dirá que no hay razones y siempre generará dudas. Yo, desde luego –repito– creo que voluntad de este Gobierno de llevarlo a cabo existe. Voluntad de eliminar los módulos. Voluntad por, como se dice aquí: “una apuesta decidida por la eliminación de estos módulos”, la tiene también la consejería, el departamento y este Gobierno.

Por lo tanto, yo creo que esta moción, sinceramente, después de lo explicado por el Consejero, no tiene sentido. Estamos todos en esa misma línea. Lo más importante es que ya hay un plan para actuar. Por tanto, carece de sentido traer una moción para dar la impresión de que no se está actuando. Por lo tanto, como ya está planificado, yo creo que la moción carece de virtualidad y votaremos en contra.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señor Pérez-Nievas. En el turno de réplica, señor Ramírez, tiene la palabra.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, nos presentó aquí un plan que tenía que aprobar el Consejo de Gobierno. Ustedes sabrán si se ha aprobado por alguna instancia, pero a Eusko Alkartasuna no le consta la aprobación de dicho plan. Por lo tanto, habrá que ver. Si se aprueba, habrá que ver qué objetivos llega a cumplir y habrá que ver también qué ambición de solucionar los problemas existentes en la enseñanza pública asume el Gobierno.*

En cualquier caso, debo agradecer el apoyo al grupo Socialistas del Parlamento de Navarra, al grupo de Izquierda Unida, al Grupo Parlamentario Aralar y al grupo Mixto por el apoyo a la moción presentada por Eusko Alkartasuna. Porque, efectivamente, lo importante es el fondo, y es la constatación y la manifestación de una preocupación esencial que va en la línea de apostar por una educación pública de calidad, apostar por unos niveles de dignidad en el servicio de la educación propios de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra; constatar una apuesta decidida por la calidad de la enseñanza educativa pública.

Dependiendo de cuál sea la situación, si uno es padre, alumno o profesor, quizá le llame barracones, y dependiendo de si está integrado en algún grupo parlamentario de los que sostienen al Gobierno, hay especial interés en llamarlo módulo prefabricado. En cualquier caso, como el señor Garijo ha comentado en su intervención, efectivamente, todos vimos los módulos y todos vimos lo que decían los profesores: que a las ocho y media de la mañana, cuando entran, hace un frío que no hay manera de estar en clase, que cuando hace sol hace calor... Es decir, efectivamente, las condiciones no son las debidas ni son las que garantizan una enseñanza de calidad.

Entendemos que la enseñanza y la educación tiene que ser una enseñanza de calidad. Ése es el quid de la cuestión. Y eso es lo que también está en el fondo de esta moción, y es lo que plantea el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna, porque es algo muy debatido y es algo que está muy en cuestión. Le recuerdo al señor Garijo que aquí estamos hablando de planes de momento fantasmas, porque todavía no están aprobados, pero tenemos que hablar también de que en el proyecto de presupuestos –insisto– había una consignación de cuatro millones de euros para solucionar el problema; que posteriormente, mediante una enmienda de este grupo parlamentario, que dio como fruto una enmienda in voce, se subió a seis millones de euros; y que, al final, nosotros nos opusimos en el debate del proyecto de presupuestos, en medio de una dinámica de práctica de utilizar califica-

tivos peyorativos a la actividad de la oposición, pero resulta que al final la oposición ha tenido razón: era poco aquello. Pero no es sólo que tenía que ser el doble, sino más del doble. Al final ha planteado un plan en el que contempla quince millones de euros y en el que tampoco se garantiza que de forma inmediata se vaya a acabar con la provisionalidad que deberían tener los módulos prefabricados.

Son 1.200 alumnos los que están dentro de esos módulos prefabricados. Son diez centros docentes en Estella, Aoiz, Tudela, Mendillorri, Lodosa... Muchas personas.

Y hay una cuestión que quisiera dejar clara. No echemos la culpa de esto a la inmigración. La culpa la tiene el Gobierno de Navarra por su falta de planificación y por su falta de apuesta en la educación pública y en una educación pública de calidad. Por lo tanto, digamos las cosas claras: no ha habido seriedad por parte del Gobierno de Navarra a la hora de plantear las instalaciones y los niveles de calidad en los que deben estar nuestros alumnos y nuestras alumnas. Por tanto, ése es el problema: el compromiso que tengamos con la educación pública en Navarra.

Por eso planteamos esta moción, porque creemos que es indigno, como dicen padres, como dicen profesores y como llegan a decir alumnos, perpetuar esta situación. Y por eso hicimos una pregunta parlamentaria, y así se nos respondió: no es una solución definitiva la de los módulos prefabricados, sino que es una solución provisional. Claro, el concepto de provisionalidad cabe ser interpretado por años, por decenios o quizá por siglos, dependiendo del compromiso que se tenga con la educación pública.

En cualquier caso, quiero agradecer –insisto– su postura a los grupos que han manifestado esta preocupación por la situación de la educación pública en Navarra y quiero agradecer también su postura a aquellos que han sabido interpretar lo que es una intención básica mostrada en la moción, y que es que se solucione lo antes posible. Somos conocedores, somos conscientes de que a nivel práctico no podría solucionarse para el 2004-2005, pero planteen ustedes algún tipo de transacción: no se preocupe, que para el 2006 no va a haber ningún alumno... Pues perfecto. Lógicamente, la filosofía va en ese sentido, así la han entendido los grupos que apoyan la moción y ése ha sido el objetivo que buscaba Eusko Alkartasuna planteando esta moción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señor Ramírez. Concluido el debate, pasamos a la votación. ¿Votos a favor? 7. ¿Votos en contra? 8. Por tanto, queda rechazada la moción.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a corregir la situación de los maestros de taller de las Escuelas de Artes y de los profesores técnicos de Formación Profesional, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a atender las reivindicaciones de equiparación salarial con el profesorado de la ESO de los maestros de taller y de los profesores técnicos, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Pasamos al debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a corregir la situación de los maestros de taller de las Escuelas de Artes y de los profesores técnicos de Formación Profesional, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua. Tiene la palabra para su defensa el señor Izu.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Señor Presidente, por una cuestión de orden. Mi grupo no tendría inconveniente en que se acumulara el debate del segundo y el tercer punto.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *De acuerdo. Entonces, tiene usted la palabra y posteriormente el portavoz del Partido Socialista.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Efectivamente, son dos mociones muy similares y las dos surgen a raíz de la misma comparecencia que, recordarán todas sus señorías, tuvimos aquí el pasado mes de febrero, cuando vinieron representantes de los colectivos de maestros de taller de escuelas de artes, profesores técnicos de Formación Profesional y de maestros de ESO, que antes, por cierto, también se habían puesto en contacto con todos los grupos parlamentarios –creo– y también nos habían explicado su situación, que yo creo que se sintetiza muy fácilmente.*

Como consecuencia de determinadas reformas en el sistema educativo, estos profesionales se encuentran desempeñando otras funciones distintas de las que desempeñaban con anterioridad y se encuentran con que, realizando el mismo trabajo que otros funcionarios, no están recibiendo las mismas retribuciones ni tienen las mismas condiciones de trabajo o las mismas condiciones de promoción.

En particular, los profesores técnicos de Formación Profesional y los maestros de taller comparten ahora funciones con el profesorado de la antigua Enseñanza Secundaria. Y resulta que haciendo

exactamente las mismas funciones, para el mismo alumnado, etcétera, no reciben la misma retribución. Nos entregaron unas cifras muy concretas, y resultaba que hay una diferencia aproximadamente de unos cuatro mil euros anuales. Tampoco tenían las mismas condiciones a la hora, por ejemplo, de ocupar jefaturas de departamentos, etcétera.

Por su parte, los maestros de ESO provienen de la antigua EGB. Daban clase en EGB, pasan a darla en Educación Secundaria Obligatoria y aquí concurren con otros cuerpos de profesores, los antiguos del Bachillerato o de la Secundaria. Y realizando también unas funciones similares para el mismo alumnado, se encuentran con que tampoco tienen reconocidos los mismos derechos retributivos, porque cada cuerpo tiene sus retribuciones específicas no por las funciones que desempeña, sino por su procedencia.

En los dos casos nos parece que se produce una evidente discriminación. Hay una violación clara del principio de que a igual trabajo igual retribución. Sobre todo en el tema de la retribución, que es lo más visible, pero también en cuanto a otras condiciones de trabajo. Y éste es fundamentalmente el matiz que añade nuestra moción a la del Partido Socialista, que se refiere sólo a la equiparación salarial, y nosotros la ampliábamos también a cualquier otra desigualdad en condiciones de trabajo, promoción profesional o cualquier otro derecho.

Yo creo que se trata de una situación que tiene poca discusión. Hay que darle una solución, pero todos estos colectivos se encuentran con que llevan años reclamando, reciben o bien buenas palabras o simplemente silencio fundamentalmente desde el Departamento de Educación, que es quien debería trabajar en solucionar esta situación. Y resulta, como en muchas otras ocasiones, que la solución se va demorando, quizás porque no tienen una capacidad de presión suficiente y, desde luego, porque en el momento en que se realizaron esas reformas educativas no se tuvieron en cuenta todas las consecuencias que iban a tener.

Nos parece una situación de estricta justicia el apoyar las reivindicaciones de estos colectivos, y la moción se dirige a instar al Gobierno de Navarra a que dé solución. Entendemos que es el Gobierno de Navarra el que tendrá que tomar las medidas. Desde luego, no lo podemos hacer desde el Parlamento. Y probablemente tendrá que haber previamente un proceso de negociación en los ámbitos correspondientes y de tomar las medidas adecuadas, buscando que, por solucionar unos agravios, no se produzcan otros, que, por desgracia, es algo muy frecuente siempre que se trata de la función pública en cualquier de sus ámbitos.

Por todas estas razones, proponemos esta moción, y también ya anuncio que apoyaré la del

Partido Socialista, porque entiendo que tiene la misma finalidad. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señor Izu. Señor Cristóbal, tiene la palabra.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. Mi grupo presentó una moción para atender las reivindicaciones de los colectivos que ha señalado el señor Izu, para atender las reivindicaciones de equiparación salarial, como también se ha señalado, porque de la sesión de trabajo que realizamos en esta Comisión y de los contactos que tuvimos con estos colectivos, con alguno de ellos incluso hace ya bastante tiempo, porque este debate ha llegado también al debate de la norma presupuestaria de hace un par de años, entendimos que lo que estaban pidiendo era una subida salarial, una equiparación salarial especial para cubrir la discriminación que tienen estos colectivos con los profesionales que están atendiendo esos niveles.*

Por eso la propuesta que hace nuestro grupo se ciñe expresamente a la equiparación salarial. Se dice, en primer lugar, que se propone que el Parlamento se adhiera a esta petición de equiparación salarial hecha por los colectivos y, en segundo lugar, se insta al Gobierno de Navarra a que atienda estas reivindicaciones, sin entrar en más detalles, porque todos somos conscientes de que detrás de esto, aparte de funcionarios, hay también sindicatos, y hay unas negociaciones, y hay unas relaciones entre el Gobierno y los sindicatos que en cierta manera también debemos tener en cuenta.

Mi grupo se ciñó al tema de la equiparación salarial porque entendemos que también se hizo así en los distintos momentos en que estas reivindicaciones se han presentado a los acuerdos intersindicales para defender ante la administración del Gobierno de Navarra. Por eso, obviamente, redactamos la propuesta de acuerdo tal como la redactamos, y es lo que recoge al cien por cien lo que piensa mi grupo que se debe intentar hacer o debe recomendarse o instar a la administración para que haga en este momento.

Izquierda Unida va más lejos. Sí es verdad que en la sesión de trabajo uno de los intervinientes –ahora no recuerdo si Mikel Baleztena o quién de los que habló– hizo más hincapié no sólo en reivindicaciones de tipo salarial, sino también en reivindicaciones de otro tipo que Izquierda Unida recoge y cita como “medidas oportunas para corregir la situación de desigualdad en materia de retribuciones, condiciones de trabajo, promoción profesional o cualquier otro derecho que se produce entre los maestros de taller de escuelas de artes y los profes-

sores técnicos de Formación Profesional y los profesores de Secundaria con iguales funciones”.

Mi grupo, ante esta cuestión, tal y como está planteado en la redacción de la moción de Izquierda Unida, no vemos inconveniente en que el Gobierno estudie y adopte medidas oportunas para corregir la situación de desigualdad. Entendiendo, supongo, que no estamos pidiendo la equiparación ni que entren directamente al Cuerpo de Secundaria ni ninguna modificación sustancial de su estatus, que yo creo que no sería propio de este proceso y que es un tema mucho más complicado que el que mi grupo en este momento quiere apoyar: han venido unos colectivos esencialmente con propuestas de equiparación salarial, mi grupo las entiende como correctas y las apoya. Otro tipo de problemas que también tienen estos colectivos por estar dando clases conviviendo con otros colectivos distintos, pues también es bueno plantear, pero si lo que Izquierda Unida planteara en su moción fuera que pasaran del Cuerpo de Maestros de Primaria, por ejemplo, los que estaban dando EGB y ahora dan en ESO, a ser profesores de Secundaria, creo que se estaría abriendo un debate mucho más complicado y que sería motivo de otro debate.

Por tanto, quiero hacer estas salvedades porque me parecen importantes para dejar bien dicho lo que está apoyando mi grupo. Mi grupo apoya, como dice su moción, que el Parlamento se adhiera a las peticiones de equiparación salarial con el resto del profesorado de la ESO de estos colectivos e instamos al Gobierno a que adopte medidas para solucionarlo. Respecto a otras cuestiones que se plantean en la moción de Izquierda Unida, bien que yo entiendo que no directamente, sino que podría interpretarse que se plantean, sería motivo de otro debate y tal vez no estaríamos de acuerdo si se quiere decir lo que algunos han interpretado, por lo menos en mi grupo, que se podría estar diciendo en esta moción.

Pero en todo caso vamos a apoyarla, porque la idea fundamental entendemos que es atender a la petición de los colectivos que aquí nos expusieron su problemática y mi grupo votará a favor de las dos.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señor Cristóbal. ¿Otros portavoces que quieran intervenir en el turno a favor? Señor Telletxea, tiene la palabra.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (2): *Labur arituko naiz. Bakarrik adierazi nahi dut aldeko boza emanen dugula bai lehendabiziko mozioan, Ezker Batuak aurkeztutakoan, bai bigarrenean ere, Alderdi Sozialistak aurkeztutakoan.*

(2) Traducción en pág. 20.

Arrazoia du Cristóbal jaunak adieraztean gauza bat dela soldataren inguruan parekotasuna eta berdintasuna aldarrikatzea, eta egia da beste kontuek, lanbide promozioak, batetik, lan baldintzek, bestetik, horiek zerikusia dutela funtzio publikoan sartzeko sistemekin. Badakigu hori legeari dagokiola eta legearen aldaketa eskatuko lukeela eta Nafarroako Gobernuaren aldetik halako plangintza edo, gutxienez, azterketa sakonago bat.

Hala ere, sakonean ados gaude Alderdi Sozialistak eta Ezker Batuak aurkezten duten filosofiarekin eta hori dela-eta aldeko boza emango dugu batean zein bestean. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señor Telletxea. Señor Ramirez, tiene la palabra.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve porque el objeto de mi intervención fundamentalmente va a ser suscribir las intervenciones que han realizado los portavoces mocionantes y anunciar mi voto favorable, como anunciamos también el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna nuestro compromiso con los profesores, con la delegación que vino a visitar este Parlamento en sesión de trabajo y, por lo tanto, queremos hacer un voto vinculado a la noción de justicia, de que a la misma función, al mismo trabajo se tenga una misma retribución. Creo que ha sido expresado fundamentalmente todo lo que este tema abarca y consideramos que es una cuestión simple, de justicia y no entendemos sinceramente cómo se puede tener marginado a un colectivo de estas características cuando, efectivamente, se constata que las funciones que desempeña son similares a las de otros profesores u otros profesionales con distinto salario. Por lo tanto, para corregir esta desigualdad, votaremos a favor.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señor Ramirez. Señor Etxegarai, tiene la palabra.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Intervendré muy brevemente también. En la sesión de trabajo a la que asistimos con estos profesionales nos dijeron que existen diferencias retributivas y de nivel profesional entre distintos colectivos de profesores que parece ser que realizan más o menos el mismo trabajo. Por lo tanto, me parece oportuno que el Gobierno de Navarra adopte las medidas que crea necesarias para buscar solución a este tipo de desigualdades, y realmente donde ellos decían, y yo lo voy a repetir, que a igual trabajo igual salario, si esto es así debe cumplirse y si no es así el Gobierno debe aclarar la situación de estos colectivos, su sistema retributivo y de nivel profesional y sobre todo de posibles ascensos dentro del escalafón que también reclamaban. Gracias.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señor Etxegarai. En el turno en contra tiene la palabra el señor Úcar.*

SR. ÚCAR ZARATIEGUI: *Buenas tardes. Gracias, señor Presidente. Nuestro grupo votará que no a las dos mociones con base en dos puntos. El primero es un informe técnico, y me voy a referir al artículo 12 del Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, que textualmente dice que los funcionarios de las administraciones públicas de Navarra se integrarán de acuerdo con la titulación requerida para su ingreso y las funciones que desempeñan. En el nivel A se requerirá título universitario, ingeniero o arquitecto; los funcionarios del nivel B deberán estar en posesión de los títulos de diplomado universitario, ingeniero técnico, arquitecto técnico o formación profesional de tercer grado. Por lo tanto, las retribuciones de los funcionarios se determinan en función del nivel al que pertenecen. La desigualdad de la que se está hablando en las dos mociones obedece, por tanto, a las diferencias en concepto de retribuciones básicas correspondientes al nivel de pertenencia de cada uno de los colectivos en función de la titulación exigida para su ingreso.*

Debe señalarse que el trato retributivo expuesto es plenamente acorde con el criterio consolidado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, que en aquellos supuestos en los que coincidieran las funciones entre personal perteneciente a niveles o grupos de clasificación distintos, ordena la equiparación salarial en el importe de las retribuciones complementarias, no así en lo que afecta a las retribuciones básicas. Ése es el primer informe en el que nos hemos basado para votar que no.

En el segundo punto nos iremos a la mesa general de negociación. A partir del 30 de octubre del año pasado se reunieron todos los sindicatos para ver qué es lo que podían proponer al Gobierno. Y en los medios de comunicación salió –la última salió el día 24 de febrero de 2004– que tienen un problema los sindicatos, no se ponen de acuerdo, dice: Los sindicatos intentan unificar propuestas. En letra pequeña dice que después de varias horas de reunión no llegaron a ningún tema porque cada central mantuvo sus posturas iniciales. Aquí aparecen todos los sindicatos: Comisiones Obreras, Afapna, ELA, LAB, UGT. Hacen una reflexión que es interesante porque entiendo que los sindicatos al final tienen que intentar limar todas las asperezas y dicen: Debemos presentarnos ante la Administración con un consenso que incluya el máximo número de puntos posibles, si es posible 10 mejor que 3. Hay otro sindicato que nos dice a los Parlamentarios que este año parte con dos premisas para la negociación: primera, un llamamiento al Parlamento de Navarra para que no interfiera en las

negociaciones laborales de los funcionarios con su patrón, que es el Gobierno, para que no vuelva a ocurrir lo que pasó con la Ley de pasivos aprobada en el pasado convenio, hubo una injerencia que no quieren que se repita. Por eso nuestro grupo votará que no. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señor Úcar. Señor Pérez-Nievas, tiene la palabra.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Gracias, señor Presidente. Formalmente para razonar los motivos por los cuales también vamos a votar en contra de ambas mociones, fundamentalmente porque el criterio de injusticia que se ha puesto sobre la mesa por parte de los mocionantes no es compartido sustancialmente por este grupo parlamentario. Es cierto, y lo ha dicho el portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, que realmente hay que analizar no tanto el criterio, que también tiene su importancia, de a igual trabajo, igual retribución, porque es cierto que la forma de ingreso en la función pública también tiene que tener su propia valoración, es decir, no cabe que una persona a la cual se le exige una titulación que requiere muchos más años de estudios, mayor esfuerzo, unas pruebas más duras y más complicadas en la oposición, tenga al final una valoración retributiva desigual conforme a otros que no han tenido la misma carga de preparación y de formación para ingresar en la función pública, por lo tanto, a priori se entiende razonable y justo que haya diferencias en las retribuciones básicas de los que pertenecen al grupo A y de los que pertenecen al grupo B, en este caso los profesores de secundaria que pertenecen al grupo A con respecto a los maestros, por un lado, que pertenecen al grupo B, o los profesores técnicos de formación profesional que también son de este grupo. Por lo tanto, en ese sentido, creo que las diferencias están más que justificadas.*

Otra razón. Es cierto que en el caso de los maestros, por ejemplo, tiene una identidad prácticamente esencial en las funciones que realizan ellos con respecto a las de los profesores de educación secundaria, primer ciclo, y eso se puede constatar, que el complemento específico que se percibe por esa identidad esencial es el mismo, es decir, no hay diferencia en el complemento específico que reciben los maestros con respecto a lo que están cobrando en este caso los profesores. La diferencia seguirá estando siempre en que la base por la cual ellos han accedido a la función pública es distinta, y repito y reitero que me parece de justicia que sea distinta, por lo tanto, la igualdad del complemento específico digamos que iguala y hace justicia en cuanto a las funciones y a los trabajos.

Por otro lado, los profesores técnicos tienen unas funciones con alguna diferencia y, por lo

tanto, esa retribución no tiene por qué ser tampoco la misma, además, si la información de la que disponemos no está confundida, y creo que no, el complemento específico en este caso de los profesores técnicos de formación profesional es incluso superior al que reciben en su caso en estas materias los profesores de secundaria.

Por lo tanto, entiendo que hay un razonamiento en ese caso justificado para que no tenga que hacerse idéntico todo, porque al final se produciría una situación de injusticia para aquél que ha llegado a la función pública con una preparación, una formación, un estudio y un esfuerzo y tiene que tener esa diferencia en cuanto al sueldo base, que es lo que regula la forma de acceso. Los complementos específicos se determinan en función del trabajo que, efectivamente, realizan y, como ha dicho el portavoz de UPN, hay sentencias que determinan que ésa es la legalidad que debe aplicarse, por lo tanto, cuando no haya modificaciones a eso habrá que estar.

También debo hacer, como se ha hecho, una referencia a la mesa general, en este caso de negociación, porque los sindicatos se enfadan, y consta en prensa, cuando desde el Parlamento se ha regulado alguna cuestión que hacía referencia a sueldos, etcétera, de la función pública. No vale criticar que se establezca eso en el Parlamento y luego, cuando no se puede o no se negocia o no se sabe y no se consigue llegar a un acuerdo, se reclame del Parlamento, que entonces sí que debe ser momento para hacerlo.

Para resumir, reitero las razones que creo que han quedado perfectamente claras, una es, desde luego, que no nos parece una situación de justicia, que el diferente esfuerzo para acceder a la función pública tiene que tener una diferenciación en cuanto a sueldos, que las diferenciaciones no son importantes realmente y que en las otras comunidades, como se nos dijo aquí también claramente, también existían, más o menos, diferencias; y, por otro lado, que estos temas, como los mismos sindicatos demandan siempre, se deben tratar en la mesa general, que creo que es el cauce adecuado, y en todo caso situaciones extraordinarias pueden tratarse en el Parlamento, pero no nos parece que ésta sea una situación extraordinaria.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señor Pérez-Nievas. En el turno de réplica, tiene la palabra el señor Izu.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Agradezco el voto de los grupos que han anunciado su voto positivo. Al señor Cristóbal le quiero aclarar que, efectivamente, ha leído muy bien y ha entendido muy bien lo que pretende nuestra moción, que es exactamente lo que dice, es decir, que se tomen las medidas para corregir la desi-*

gualdad en cualquier tipo de derechos que haya entre estos funcionarios. No nos metemos en otros temas que, efectivamente, son mucho más complejos, de integración de cuerpos, etcétera, sino en esas diferencias no sólo retributivas que nos contaban, que pueden ser también las posibilidades de acceso a determinados cargos, el reparto del trabajo, horarios, desdobles, etcétera, bueno, una serie de cosas que nos comentaron. No pretendemos abrir aquí otros temas que, efectivamente, serían otro debate distinto.

Por supuesto que lo que hace el Gobierno se ajusta a la ley, y me refiero a los argumentos que nos han dado los dos grupos que van a votar en contra y, efectivamente, como son funcionarios de diversos niveles se les paga diverso y la jurisprudencia dice que eso es así y las exigencias de ingreso han sido distintas. Pues ya sabemos que eso es así, el problema es que se mantienen unas leyes que no se ajustan a la actual situación porque otras leyes han metido una serie de cambios en el sistema educativo, y eso es lo que nos parece que no es justo, porque, evidentemente, se han pedido distintas titulaciones y distintos niveles para el ingreso, pero eso ha sido por algo, es decir, la retribución de nivel, el sueldo inicial de nivel que dice el estatuto no es porque sí, no es un premio a la titulación, no es decir: bueno, usted como es licenciado, toda la vida le premiamos con este sueldo, y a usted, como sólo es diplomado, le premiamos menos. Las titulaciones, los niveles se establecen en función del trabajo que se va a desempeñar, lo que es una contradicción es que el legislador vaya cambiando, como ha hecho en los últimos años, y le diga: ahora usted hace esto, ahora hace esto otro, ahora le añado estas funciones, pero le sigo pagando lo mismo, y me da lo mismo si ahora usted está haciendo lo mismo que otra persona que está ganando mucho más o mucho menos. Creo que hay que buscar la solución a esas situaciones y no quedarnos en el formalismo de se cumple la ley, a usted se le está pagando lo que corresponde a su nivel, etcétera. Creo que ahí es donde tiene que haber una solución y en este caso una solución que reclamamos del Gobierno, no pretendemos dar una solución desde el Parlamento porque, efectivamente, estos temas son suficientemente complejos como para que tengan que pasar por unos procesos de negociación a los que ya me he referido antes y que las soluciones estén acordadas.

Por eso la moción de este grupo va en el sentido de instar al Gobierno, porque creo que el Parlamento, desde luego, no se está entrometiendo en un tema ajeno si lo que hace, en esa función de control del Gobierno que tiene, es instar al Gobierno y decirle qué es lo que cree el Parlamento que debe hacer o qué problemas tiene que solucionar. Yo

creo que no nos estamos extralimitando y que además es una propuesta absolutamente prudente.

En cualquier caso, creo que las acusaciones de injerencia que a veces se hacen al Parlamento suelen ser bastante injustas porque el Parlamento al final es el que representa al pueblo y el que puede legislar. Creo que nadie va a suponer que es una injerencia del Parlamento que pretenda, por ejemplo, aprobar los Presupuestos Generales de Navarra de cada año, sin los cuales, desde luego, ningún funcionario iba a cobrar su salario. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señor Izu. Señor Cristóbal, tiene la palabra.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. Hay poco que añadir porque participo de la réplica que ha hecho el señor Izu y le agradezco que aclare exactamente la duda que yo he planteado en mi primera exposición respecto al texto de su moción.*

Quiero reiterar simplemente que, desde luego, nadie está acusando al Gobierno de que no esté cumpliendo la ley, se está diciendo que existe un problema generado por las modificaciones que introdujo la Logse en el sistema educativo, con los módulos profesionales y con la desaparición de séptimo y octavo de EGB y su conversión en primero y segundo de ESO. Esto provocó que unos colectivos de profesores estén dando clases en un nivel ahora atendido por profesionales del nivel A y ellos del nivel B, y lo que se está planteando es que es una situación excepcional y que, por tanto, requeriría un tratamiento excepcional. Son grupos de profesores a extinguir, yo conozco más el caso de los maestros de EGB porque me toca más directamente que el de los maestros de taller y está claro que si son doscientos y pico profesionales en este momento es un cuerpo a extinguir, según vayan desapareciendo ellos, irá desapareciendo el cuerpo.

Por tanto, creo que la excepcionalidad que algún portavoz requería para que pudiéramos tratar esta cuestión con toda la legitimidad, bueno, con toda normalidad en esta sesión pues se da en este caso, con colectivos de profesionales que están en una situación excepcional que ha creado este conflicto y ellos plantean una solución. Por lo tanto, eso es lo que estamos haciendo aquí, como bien ha dicho también el señor Izu, estamos instando al Gobierno a que proponga una solución a este problema. Parece que no está dispuesto a hacerlo, pues en otro momento seguiremos abordando la cuestión, que, al final, es un tema de Ley de presupuestos porque el complemento específico que en este momento están percibiendo ya está regulado en la norma presupuestaria. Por tanto, no sé si en algún caso los sindicatos, o ese sindicato que suele decir al Parlamento que no se meta en los asuntos

sindicales, que suele ser Afapna, que yo sepa, y no todos los sindicatos, tendrá razón, pero en este caso creo que no tiene ninguna razón porque estamos hablando de un complemento que habría que regularlo en la Ley de acompañamiento o en la norma presupuestaria. Por lo tanto, creo que esa crítica en este momento está fuera de lugar. En todo caso, mi grupo, insisto, votará a favor de las dos mociones. Nada más.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señor Cristóbal. Concluido, el debate, pasamos a la votación. ¿Votos a favor? 7. ¿Votos en contra? 8. Por tanto, quedan rechazadas ambas mociones.*

Debate y votación de la moción por la que se propone la creación de una ponencia para analizar el desarrollo de la política lingüística, presentada por el G. P. Aralar.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Pasamos al cuarto y último punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se propone la creación de una ponencia para analizar el desarrollo de la política lingüística, presentada por el Grupo Parlamentario Aralar. Para su defensa, tiene la palabra el señor Telletxea.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (3): *Arratsalde on guztiei berriro. Ponentzia bat sortzea proposatzen dugu, Nafarroako Gobernuaren hizkuntza politikaren garapena aztertzeko. Ponentzia bat Hezkuntza Batzordearen barruan; lasaitasunez, eta patxadan kontsentsua bilatzeko helburuarekin egiten dugu proposamen hau. Gutxieneko adostasun bat bilatu nahian, errradikalismotik aldentuz eta kontuan hartuz bi lege: alde batetik, Euskararen Legea eta, beste aldetik, Erregio edo gutxiengoaren hizkuntzen Europako Karta.*

Bi lege hauek dira memento honetan indarrean daudenak eta, ulertuko duzuen bezala, Aralarrek lau parlamentari ditu eta erokeria litzateke memento honetan bestelako saltsatan sartzea. Etorkizunean, agian, alderdi abertzaleok beste indar bat baldin badugu eta Nafarroako Parlamentuak bestelako osaketa bat baldin badu, agian, beste helburu batzuk planteatuko genituzke; baina guk, memento honetan dugun errealitate juridikoan oinarrituta, egin nahi genukeena da, talde guztiekin batera, halako analisi sakon bat ponentzia batean eta lan eskema bat segituz.

Izan ere, hizkuntza politika desitxuratzen ari ote den susmoa daukagu. Izan ere, azken urte hauetan, eta batez ere azken dekretua aldatu zenean, 135/1994 dekretua desegin zenean, gauzak asko

aldatu dira eta iruditzen zaigu hizkuntza politikak beste norabide bat hartu duela; eta iruditzen zaigu garaia dela lasaitasunez eta patxadaz, esan dudan bezala, ponentzia batean, ponentziak ematen duen patxadarekin, talde guztien artean hau aztertzea.

Euskararen legeak, hemezortzi urte bete dituenak, ia-ia jada adinez nagusi denak, honako hau adierazten du bere hirugarren ahapaldian: “Nafarroa bezala beren ondarean hizkuntza bat baino gehiago edukitzeaz ondrazten diren Komunitateak altxor hori begiratu eta babestera behartuak dira, baita hura hondatu eta galtzea eragoztera ere. Baina ondare horren zaintzea ezin daiteke egin, ezta behar ere, hizkuntzen arteko borroka eta gatazkaren bidez; aitzitik eta Konstituzioaren 3.3 artikulua ezartzen duenari jarraiki, errespetu eta babes berezia behar duten ondarea direla aitortuz”.

Gero, bestetik, erregio edo gutxiengoaren hizkuntzen Europako kartak –karta hau Espainiako Estatuak sinatua da– adierazten du bere zazpigarren artikuluan erregio edo gutxiengoaren hizkuntzak onartzea kultura aberastasunaren erakusle dela. Beste aldetik, esaten du erregio edo gutxiengoaren hizkuntzak sustatzeko benetako ekintzak burutu behar direla. Eta beste puntu batean adierazten du erregio edo gutxiengoaren hizkuntzak jendaurreko jardunean eta pribatuan, ahoz zein idatziz, erabil daitezkeen erraztu eta sustatu behar dela.

Beraz, izpiritu honetan oinarriturik, proposamen hau luzatzen dizuegu alderdi guztioi; ponentzia bat sor dezagun eta ponentzia horretan azter ditzagun Nafarroan hizkuntza politikak arautu beharko lituzkeen kontuak. Guztiek hizkuntzaren normalizazioarekin zerikusia dute; hau da, zerikusia dute hizkuntzaren erabilera publikoarekin; eta hizkuntzaren erabilera publikoa zer esparrutan? administrazio publikoaren esparruan, irakaskuntzaren esparruan eta komunikabideen esparruan, hiru esparru horietan, hori baita benetako normalizazioa, hori baita hizkuntza politikak arautu eta egin beharko lukeena.

Eta normalizatu zer? Ba, normalizatu bi hizkuntzak: gaztelania eta euskara. Eta normalizatu nola? Benetan aukerak emanez hizkuntzari, euskarari baita ere, eremu pribatutik atera dadin, familietatik atera dadin, eta eremu publikoan ere bere lekua izan dezan.

Gaurko prentsa leitu dut, El País hain zuzen ere, eta horrela dio titularrak: “El 30 por ciento de los navarros de tres años estudiará en euskara”. Gaurko El País-ek esaten du. Hemen iruditzen zaigu ume hauek eskubide batzuk izan beharko dituztela, eta ez bakarrik bere etxean gurasoekin hitz egiteko

(3) Traducción en pág. 21.

eskubideak edo euskaraz ikasteko eskubideak, baik eta gero euskara hori erabiltzeko aukera ere kalean, iragarkietan ikusteko aukera, publizitate kanpainetan entzuteko aukera, eta nahi badute, administrazio publikora joaten direnean erabiltzeko aukera. Ez dut esango administrazioko funtzionario guztiek ezagutu behar dutela, baina gutxienez batek ezagutzea, aukera hori eman.

Ni izugarri poztu naiz gaur arratsaldean Parlamentura etorri naizenean eta ikusi dudanean Karlos IIIaren etorbidean publizitatea, Iruñeko Udalarena, erakusketa batena, eta zegoen euskaraz eta gaztelaniaz. Bi hizkuntzetan zegoen Iruñeko Udalak egindako publizitatea. Bada, eskubide hori ere bai: euskaldunok badugu eskubidea euskaraz ere irakurtzeko, ez bakarrik gure seme-alabekin edo gure gurasoekin hitz egiteko. Hori da normalizazioa.

Beraz, honetaz guztiaz hitz egiteko aukera izango genuke ponentzia horretan. Dudarik ez da, Parlamentuko talde guztiek aukerak izango dituzte bere proposamenak aurkezteko eta baita ponentzia honetara behar diren pertsonak ekartzeko ere. Eta, dudarik ez da, adostasunak bilatzeko azken dokumentu bat sortzea litzateke hoberena, eta adostasuna ez balitz posible, gutxienez boto partikularrak biltzeko aukera ere izango luke ponentzia honek.

Beraz, izpiritu honekin zuen baieztako boza eskatuko nizueke, esan bezala, patxadan eta lasaitasunez hizkuntza politikaz guztiok ditugun ideiak eta iritziak azter ditzagun. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señor Telletxea. ¿Portavoces que van a intervenir en el turno a favor? Tiene la palabra la señora Bozal.*

SRA. BOZAL BOZAL: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. El Grupo Parlamentario de UPN considera, desde luego, y valora el vascuence como un patrimonio cultural de Navarra que también, por supuesto, hay que proteger; como ha citado hace un momento el portavoz de Aralar. Por ello, apoyaremos la creación de esta ponencia que analice el desarrollo de la política lingüística de nuestra Comunidad, pero esto no quiere decir que valoremos también el expositivo, y en ningún caso votar favorablemente a la creación de esta ponencia quiere decir que aceptemos el texto expositivo, ya que hace juicios de valor que no compartimos, porque los consideramos subjetivos. Por citar algún ejemplo, me referiré a ese informe de la Oficina Europea de Lenguas Minoritarias al cual creo que se le podría poner perfectamente el interrogante de objetividad. ¿Por qué?, me explico, porque dicha Oficina no es un organismo oficial europeo, creo que podría ser algo preceptivo para darle la valoración justa y objetiva.*

En la misma línea, estaríamos también en desacuerdo con ese párrafo que dice, y leo textualmente:

“La actitud de los responsables del Gobierno de Navarra y de la gestión directa de la política lingüística ha sido de confrontación”. Bueno, consideramos que es una valoración subjetiva, creo que es evidente que el Gobierno de Navarra ha cumplido en todo momento con la normativa que regula la política lingüística de la Comunidad Foral, por lo tanto, no tiene por qué haber confrontación cuando se cumple una normativa y la legalidad, además de respetar y cumplir la Ley Foral del vascuence totalmente; subvenciona también a los medios de comunicación por la utilización del vascuence, según ordena la normativa; aporta los fondos necesarios a la UPNA para impartir esos estudios universitarios en lengua vasca, siempre que la Universidad lo considere oportuno, puesto que es autónoma, y lo considere necesario. Desde luego, ésas y otras muchas actuaciones se están realizando hoy día y a lo largo de estos años desde el Gobierno de Navarra, actuaciones en positivo a favor del vascuence. Usted, señor Telletxea, lo sabe.

Aquí pone que hay que evitar el deterioro y la pérdida. Bueno, yo reitero que en estos últimos años el Gobierno de Navarra en ningún momento ha actuado para deteriorar ni para perder el euskera. La prueba es que usted acaba de decir que un 30 por ciento de alumnos se quiere matricular; luego, efectivamente, ha ido en aumento en este caso el vascuence. Y, desde luego, el Gobierno de Navarra ha cumplido en todo momento, también es algo importante que usted ha citado, lo establecido por la Carta Europea de Lenguas Minoritarias y Regionales.

Dicho este comentario a su expositivo, con el cual he manifestado que no estamos de acuerdo, diré que vamos a apoyar esa ponencia porque también somos conscientes de la complejidad del fenómeno lingüístico, de la utilización política que se ha hecho en los últimos años del vascuence. Por ello, nuestro voto, como ya he dicho, va a ser favorable a la creación de esa ponencia, pero, desde luego, manifestando que nuestro deseo sería que todos los grupos políticos aportásemos iniciativas de manera totalmente objetiva y que todos tuviésemos presente también la realidad lingüística de nuestra Comunidad, teniendo en cuenta también los porcentajes de ambos idiomas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señora Bozal. Señor Cristóbal, tiene la palabra.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. Mi grupo, como ya lo hizo en su momento en la Junta de Portavoces cuando se propuso la creación de esta ponencia dentro de la Comisión de Educación, votará favorablemente a la misma, porque parece evidente que es una cuestión sobre la que merece la pena reflexionar.*

A mí me ha asustado un poco recordar que han pasado dieciocho años desde que aprobamos la Ley del vascuence, porque en aquel momento fui ponente del grupo socialista respecto a la misma, y, claro, a uno le asusta ver la velocidad con la que pasa el tiempo, pero es buen momento para recordar que hace dieciocho años el Gobierno socialista propuso esta ley, una ley que se aprobó con mayoría absoluta porque es una ley citada en el Amejoramiento. En aquel momento se suponía que esta ley no iba a conseguir un consenso amplio, los grupos nacionalistas tuvieron siempre muchas reticencias a la misma y aunque intervinieron en negociaciones posteriormente no la apoyaron, y los grupos del arco de la derecha en aquel momento también tuvieron posturas distintas respecto al apoyo de la ley, y parecía que iba a ser una ley que no lograba sintetizar lo que pensaba la mayoría de la sociedad, pero creo que el tiempo ha dado la razón a los fundamentos de la ley.

En ese sentido, entiendo que lo que propone esta ponencia no es la revisión total de la ley –el señor Telletxea ya ha dicho que la propuesta no está hecha con una intención no sé si ha dicho maximalista o radical o no sé qué–, se da por supuesto que se acepta la ley del euskera esencialmente o que se propone revisar cuestiones que a nosotros nos parecen bien interesantes, como es su uso en la Administración, si se hace el suficiente fomento del mismo; el tema de la enseñanza en euskera en la zona no vascofona, que siempre tiene una situación no satisfactoria porque genera demasiados problemas; la presencia del euskera en los medios de comunicación; el uso en la Administración virtual, obviamente es un tema nuevo y sobre el que merece la pena reflexionar; y la cuestión de la presencia del euskera en la Universidad Pública de Navarra, que es un debate que ya nos ocupó la pasada legislatura, que no se pudo aprobar ninguna modificación de la ley, pero que se propuso por parte de distintos grupos. Por tanto, materia hay, y en la medida en que se parta de cierta aceptación de la ley foral y también de la Carta Europea de las Lenguas Minoritarias y Regionales, aunque yo creo que a otro nivel, aunque no voy a entrar a discutir en este momento, también, obviamente, si aceptamos la ley foral habrá que recordar que es el artículo noveno del Amejoramiento el que abre la puerta a la ley foral y también lo es la Constitución Española. Si hemos de hacer referencias a las normativas generales que regulan el vascuence en Navarra, habrá que recordarlo.

Por tanto, toda reflexión y toda discusión que se haga dentro de este marco a mi grupo le parece muy positiva y colaborará sinceramente en la medida de sus posibilidades, y sintiéndose en este caso este portavoz incluso con cierta paternidad respecto a la Ley Foral del vascuence y con cierto

cariño especial porque creo recordar que es la primera ley que me tocó defender como portavoz en este Parlamento. Por lo tanto, mi grupo votará a favor y cree que todo el trabajo que se haga dentro de este marco que he señalado será bien positivo porque es la misma ley la que dice que periódicamente habrá que reconsiderar, analizar la situación sociolingüística de la sociedad que, como ya ha señalado la portavoz de UPN, debe estar en la base de todo. Partamos de la realidad sociolingüística de la sociedad y en la medida que ha evolucionado esta realidad sociolingüística provoquemos modificaciones en la aplicación de la ley, tal vez en la ley, mi grupo no desecha ninguna modificación, pero cuando menos en la aplicación de la ley, para adecuar las políticas que se hagan desde la Administración al máximo a esta nueva realidad sociolingüística de Navarra, que es evidente que en ella se ha incrementado el uso y la enseñanza del vascuence, como ya se ha señalado también por el portavoz del grupo Aralar. La noticia de El País viene hoy, pero ayer ya estaba claro que en la campaña de prematriculación el 30 por ciento de los niños o de sus familias, porque estamos hablando de niños de tres años, había optado por la enseñanza en vascuence. A mi grupo eso le parece positivo y viene a refrendar, en nuestra interpretación, que la Ley del vascuence sirve y es útil para regular una materia que hace veinte años y dieciocho años era bien conflictiva en esta sociedad y todos, o algunos, podemos recordar a la ikastola municipal dando clases en la Plaza del Castillo y haciendo una serie de actividades porque fallaba lo básico. Esa situación se ha superado y a mi grupo le parece positivo y cree sinceramente que dieciocho años después merece la pena hacer una reflexión a fondo de todo esto, y mi grupo colaborará en ello.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señor Cristóbal. Señor Izu, tiene la palabra.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Voy a votar a favor de esta moción que creo que ha sido planteada en términos absolutamente razonables por el grupo de Aralar. También hay que decir que, por supuesto, las exposiciones de motivos de las mociones no es lo que se vota y cada uno puede tener sus matices, pero creo que la propuesta que se nos trae es absolutamente razonable y además creo que muy positiva. No se trata en este momento tanto de hablar sobre el euskera y presumir de quién está más a favor o quién apoya más esta lengua o lo importante que es, sino que tenemos que hablar sobre si es bueno que se cree esta ponencia, es decir, que se cree un foro específico para que hablemos de política lingüística, porque creo que es importante decir que hace falta una política lingüística. Hay quienes dicen que hay que separar lengua y política, dicen: no vamos a mezclar len-*

gua y política; claro que hay que mezclarlas porque están mezcladas, hay una política lingüística como hay una política educativa o una política sanitaria y muchas otras políticas. También tiene que haber una política sobre las lenguas en una comunidad donde tenemos dos lenguas. Creo que es importante que hablemos de política lingüística.

No comparto algo que se suele decir: es que no podemos hablar sobre la lengua vasca, no podemos aspirar a una normalización mientras haya determinados proyectos políticos que instrumentalizan la lengua. Bueno, pues yo entiendo que ésta es otra manera de hacer exactamente lo mismo, de instrumentalizar la lengua para evitar que se hable de determinadas cosas. Creo que lo que tenemos que hacer es sentarnos todos y hablar de estos temas, sabiendo que hay posturas distintas y sabiendo que es un tema muy polémico en Navarra, que en los últimos años, desde luego, no ha sido un tema pacífico, ha faltado consenso y ha habido demasiado enfrentamiento. Y con este enfrentamiento creo que ha sido la propia lengua vasca la que ha padecido, como patrimonio cultural de todos los navarros que es, y creo que también padece mucho la convivencia entre todos los navarros.

Nosotros hemos sido y somos críticos en este momento con la normativa existente en cuanto al euskera y hemos sido y somos críticos con la política que ha llevado el Gobierno de Navarra en los últimos años, y así lo hemos dicho y lo seguiremos diciendo. Creemos que esa política lingüística el Gobierno de Navarra ha contribuido a empeorar el enfrentamiento que hay sobre la lengua, pero creo que es muy importante que quienes hacemos estas críticas, con unos u otros argumentos, nos sentemos a hablar con los que dicen lo contrario, es decir, que la normativa está muy bien o que la política lingüística del Gobierno de Navarra ha sido muy acertada. Vamos a sentarnos y vamos a poner los argumentos encima de la mesa, que creo que es algo que ha faltado mucho en los últimos años, y a lo mejor descubrimos que nos podemos poner de acuerdo en algunas cosas.

Me estoy acordando, y me acuerdo muchas veces cuando se tratan estos temas, de cuando hace unos ocho años, cuando yo ejercía la presidencia, en la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona se planteó hacer una ordenanza reguladora del euskera, que era un tema más complejo incluso que en otros lugares porque además de las dificultades propias de la materia resulta que la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona se extiende por la zona vascófona, la zona no vascófona y la zona mixta, y entonces intentar aplicar la Ley Foral del vascuence, que no ha tenido en cuenta esa realidad, es decir, que puede haber entidades locales en más de una zona, la verdad es que era bastante complejo. Recuerdo la primera reunión que tuvi-

mos entre los diversos grupos políticos para llevar adelante esa ordenanza y me acuerdo de que los representantes de dos grupos políticos dijeron que no estaban por la labor de discutir esa ordenanza, concretamente, uno era el representante de Unión del Pueblo Navarro, que en ese momento era Tomás Caballero, que dijo que lo que se pretendía era imponer el uso del euskera en la Mancomunidad, y otro fue el representante de Herri Batasuna, que dijo que lo que se pretendía era que el euskera no se utilizara en la Mancomunidad, y los dos estaban perfectamente de acuerdo en que no iban a entrar en el juego de discutir sobre una ordenanza que iba a ser impositiva, según cada uno de una cosa distinta. Afortunadamente, a esa reacción inicial de los dos siguió otra actitud distinta, que fue sentarse y hablar, y resulta que conseguimos ponernos de acuerdo en una ordenanza, que fue aprobada sin ningún voto en contra en la asamblea de la Mancomunidad y que sigue vigente, por cierto, y que creo que no está dando grandes problemas, por lo que a mí me gustaría que pudiéramos ser capaces de hacer más veces lo mismo, es decir, aunque veamos que pueda ser un tema muy complicado y que inicialmente pueda haber posturas muy enfrentadas, a lo mejor nos sentamos, hablamos y llegamos a acuerdos.

Creo que éste es un buen momento para abordar este tema. Han pasado ya, como ya se ha dicho, suficientes años desde que se aprobó la Ley Foral del vascuence como para que haya que darle una vuelta y ver si hay que actualizarla. También, como ha dicho el señor Tellexea, está ahí la Carta Europea de Lenguas Regionales y Minoritarias, que es un tratado suscrito por España y, por lo tanto, incorporado al ordenamiento jurídico interno y que, a lo mejor, tiene alguna incidencia en la futura política lingüística que haya que hacer en esta Comunidad y a lo mejor exige tomar alguna medida normativa. Y creo que también es, afortunadamente, un momento políticamente un poco más calmado que los que hemos conocido hace algunos años y a lo mejor en este momento sí que es más fácil que hagamos ese ejercicio de sentarnos todos y dialogar sobre este tema y a lo mejor hasta llegar a conclusiones positivas. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): Gracias, señor Izu. Señor Pérez-Nievas, tiene la palabra.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOE-CHEA: Gracias, señor Presidente. Efectivamente, también desde Convergencia estamos a favor de la ponencia y de que se hable todo lo que se pueda del euskera, pero quiero hacer una referencia a tres palabras que he subrayado de la moción presentada. Una es "normalización", otra es "confrontación" y otra son ya tres palabras, que son "fin de

la utilización política". Cuando se habla de esto es cierto, pero tenemos que hacer análisis todos, desde nuestro punto de vista, de quién ha hecho más o quién ha hecho menos. Creo que la realidad de la utilización política está ahí; en la moción, evidentemente, se desliza o se plantea que es de quienes han tenido responsabilidades de gobierno en los últimos años, pero se obvia un análisis de cuál es el planteamiento de los otros partidos o de los otros grupos que se supone que no se arrogan la defensa a ultranza del euskera, y ahí, con independencia de que yo creo que esta ponencia puede servir de punto de partida, y me parece muy interesante y un momento muy oportuno, para que nos olvidemos un poco de quién es más culpable o menos, no podemos obviar la realidad de las dificultades que ha tenido hasta ahora despolitizar, evitar la confrontación y normalizar el euskera.

Creo que, además, da pie un poco el propio ponente, que cuando ha hablado ha dicho que le alegra que el Ayuntamiento de Pamplona coloque carteles en bilingüe. Yo me alegro de que usted lo reconozca, porque, ciertamente, en el Ayuntamiento de Pamplona últimamente y en el Gobierno de coalición donde está Convergencia parece que se está haciendo todo lo contrario, parece que lo que se está haciendo es acabar con el euskera, etcétera. Creo que se hace de la anécdota casi cuestión y se olvida la realidad. Eso que está hablando del cartel en bilingüe en el Ayuntamiento y, desde luego, en el Departamento de Cultura es la norma. El hecho de que se apruebe una ordenanza donde se ponía, en algún caso, que fueran dos soportes distintos apenas se está utilizando, pero eso no se está valorando.

Cuando digo que los defensores del euskera en este caso deberían también hacer un examen de conciencia de qué están haciendo para despolitizar y normalizar, también, en esa referencia al Ayuntamiento de Pamplona, a mí me apetece hablar, por ejemplo, del asunto que ocurrió con Pamiela, la editorial, para demostrar que no todo el mundo hace lo que debe. Me va a permitir que sea un ejemplo, pero creo que interviene un poco el euskera. En aquel caso concreto lo importante era que hubiera una exposición en euskera, lo importante era que una exposición en euskera demostrara cómo se hace un libro, lo importante no era que hubiera a ultranza, por ejemplo, un mapa de Bona parte donde se establecían los dialectos del euskera, que, curiosamente, incorporaba Navarra al País Vasco y también a Francia, para explicar en aquel caso concreto la cuatricromía. Creo que eso no era lo importante. A pesar de todo, en aquel caso concreto se aceptó que ese mapa estuviera en la exposición.

Luego había un panel de una persona que estuvo relacionada con ETA, cuya situación legal ahora está confusa, etcétera, que era Sarrionandia,

con independencia de que sea un literato, un crítico reconocido, con premios nacionales. Creo que ahí cuando se pone sobre la mesa que puede haber alguna duda, que puede haber algún motivo de conflicto, que puede ser utilizado y se pretende y se pide que se retire ese solo panel, no la exposición, ¿prima eso?, o sea, ¿prima el euskera sobre la retirada de ese asunto que puede tener confrontación? No, prima la confrontación, no se retira el panel. Lo que se dice entonces es que se está conculcando el derecho, que se está practicando el genocidio cultural, ¿y qué era lo importante en esa exposición?, que el euskera estuviera presente. ¿Qué consiguió el que supuestamente apoya al euskera?, que no estuviera. ¿Fue capaz de ceder? Ya cedió una parte el ayuntamiento diciendo que ese mapa, bueno, anda que no habrá ejemplos para hablar de cuatricromía, pero no, se pone ese mapa. Ya se cedió. ¿La otra parte lo hizo? No.

En ese sentido, no es una crítica hacia la persona del representante de Aralar, desde luego, ni mucho menos, porque ha demostrado un talante que, desde luego, si fuera la norma entre toda la otra parte, digamos, que está defendiendo el euskera, desde luego, la situación sería muy distinta.

Comparto eso, es decir, reconozco que todos tenemos que hacer ese examen de conciencia, pero, repito, todos. Es importante que empecemos. Yo creo que con esta ponencia puede ser importantísimo que empecemos a despolitizar esta lengua, es la única, yo creo, en España que tiene ese uso político tan brutal. Creo que todo el mundo también lo tiene que asimilar, y, desde luego, que en este caso todos, incluido el supuesto defenestrador o eliminador del euskera, como es UPN, también está haciendo ese esfuerzo, eso se tiene que reconocer sin ninguna duda, de pertenecer y de estar y de discutirlo. Todo el mundo tiene que hacerlo, en las otras comunidades es fácil o es menos complicado hacerlo, no existe una connotación política, aquí todos, repito, deberíamos hacerlo y por eso me parece que la ponencia puede ser un punto de arranque importante. Las conclusiones a las que lleguemos, desde luego, tendrán que ser para ir avanzando en la normalización y espero que este esfuerzo que se exige a todo el mundo y que nosotros estamos dispuestos a hacer, y todo el mundo está dispuesto a hacerlo, sea recíproco, que todos lo hagamos y sepamos despolitizar y evitar la confrontación, porque confrontar es enfrenar unos a otros, con lo cual, todo el mundo en este caso está enfrenado. Creo que habrá que empezar poco a poco y a ver si podemos, desde luego, llegar a un momento en el que sea una cosa absolutamente de todos.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): Gracias, señor Pérez-Nievas. Señor Ramirez, tiene la palabra.

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Al Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna le parece fundamental el diálogo, esenciales las mesas y necesario un ejercicio de confrontación de posturas legítimas, de debate legítimo y de honradez intelectual, donde ustedes nos puedan convencer y nosotros les podamos convencer a ustedes y que entre todos lleguemos a una solución consensuada sobre un problema que es acuciante, un problema que tiene Navarra y un problema que tiene también una solución. Por lo tanto, nosotros consideramos que es fundamental, que es una buena idea, que puede ser una buena iniciativa la ponencia.*

No obstante, frente a posturas frentistas, negadoras de propuestas legítimas, negadoras del debate, nos parece que el talante que en este caso expresa mediante su portavoz UPN es algo interesante, siempre que se guíe de parámetros de honradez intelectual, se guíe de honestidad el debate en conjunto de todas las fuerzas conforme al objetivo y realmente esté comprometido con el desarrollo del euskera y de los derechos lingüísticos. Y se lo digo porque cuando uno analiza cuál es la realidad, analiza la situación de la rotulación del Baluarte, de las rotulaciones tanto viarias como institucionales, analiza la exclusión de la única cadena que emite íntegramente en euskera, EITB —el otro día hubo una comparecencia en este sentido—, analiza el decreto, pues realmente se le hace complicado entender cómo, por un lado, legalmente, vía efectiva, vía ejecutiva, se margina a una lengua y vía expositiva en este caso se dice mostrar otro talante. No vaya a ser que haya dos estrategias, una de proclamar y otra de ejecutar.

No obstante, también quisiera como precaución señalar, sobre todo teniendo un referente claro, si tenemos en cuenta que ante una petición de más de 50.000 firmas de navarros y navarras para la superación de la actual marginación que sufrimos determinados navarros por vivir en la denominada zona no vascófona, entre otras cosas, para que se modificase la ley, la respuesta del Gobierno de Navarra fue el famoso decreto restrictivo, pues no vaya a ser un ejercicio voluntarista el que ha hecho ahora y que traiga como consecuencia mayores restricciones y un informe en el que con parámetros de respeto de los derechos lingüísticos se intente acotar y limitar más nuestra lengua, no vaya a ser esto.

No obstante, esperamos que no sea un ejercicio de voluntarismo político el que dan a la propuesta y que, efectivamente, asumamos todos con honradez y con honestidad la causa de legislar y la causa de poner las medidas necesarias para que nuestra lengua tenga la debida dignidad y los navarros y las navarras tengan, y se les reconozcan, los debidos derechos lingüísticos, derechos

lingüísticos que, por cierto, y siento herir quizá el recuerdo nostálgico del señor portavoz del Partido Socialista, están en una Ley del vascuence que me margina por lo menos a mí, residente en Tafalla, no se me reconoce derecho lingüístico ninguno, se me reconoce lo mismo que a Aznar el catalán, que decía que lo hablaba en la intimidad, pues yo el euskera lo tengo que hablar en la intimidad, porque si voy al ayuntamiento no tengo derecho, es decir, no hay derechos en esa zona de Navarra, pues Navarra está zonificada. Por lo tanto, en este sentido sí que mostraría cierto desacuerdo con la exposición de motivos que presenta el grupo Aralar, ya que considero que no queda suficientemente claro o caben otras interpretaciones al hablar de la significación sobre la Ley del vascuence, una ley que, insisto, zonifica Navarra, margina a determinados navarros por su lugar de residencia y comete el error fundamental de no respetar los derechos lingüísticos de todos los navarros.

Por lo tanto, votaremos favorablemente a la propuesta presentada por Aralar, pero también tenemos la sensación, y teniendo en cuenta el artículo primero, que todos conocerán, y la precaución de que esto no sea utilizado para ir en contra fundamentalmente del fin que se persigue. Porque aquí se habla con cierta ligereza de que unos utilizan políticamente, unos hacen alarde de estar a favor, pero la realidad es una, que los que sufrimos y los que siempre hemos defendido los derechos lingüísticos de todos los navarros y todas las navarras somos los mismos, ésa es la realidad. Y los que hemos estado en determinadas ocasiones dispuestos a variar la zonificación actual de Navarra, y una irresponsable actuación políticamente autodenominada nacionalista de aquella época, después de un acuerdo con el Partido Socialista, evitó que zonas como Tafalla fuesen consideradas o tuviesen mayores cotas o alguna cota de derecho lingüístico, hemos sido siempre los mismos. Y cuando organizamos los Nafarroa Oinez para conseguir dinero para que en la zona no vascófona se pueda garantizar una enseñanza en euskera de calidad, unos somos los que trabajamos y otros los que no mandan ni siquiera representación. Por lo tanto, implicados con esta lengua aquí parece ser que estamos todos, pero a nivel efectivo, a nivel de denuncia y a nivel de compromiso estamos casi siempre los mismos. No obstante, es positivo hablar en una ponencia porque considero que en una mesa dialogando con razones objetivas, con los criterios europeos, con los parámetros internacionales es fundamentalmente más sencillo que se cambien posturas que hasta ahora se han mantenido.

Por otro lado, sí que quisiera decir alguna cosa que sí que nos hace ser reticentes, es decir, el tema de las medidas a aplicar para garantizar el uso de las dos lenguas propias de Navarra en la Universi-

dad Pública de Navarra. Éste es un tema delicado que quizá pueda ser aprovechado o pueda tener consecuencias que no vayan en la línea que por lo menos aquellos que defendemos nuestra lengua quisiéramos. No obstante, y superando todas las dificultades y superando la trayectoria histórica de.... Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Por favor, digo que vamos acumulando tiempo y aquí todo el mundo pues... Venga, siga, termine.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Perdone, no le he entendido.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Que tiene diez minutos, tenía diez minutos y no sé cuántos van ya, pero algo más que eso. Siga.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Que sepa que no he entendido cuál era el objeto de su intervención. En cualquier caso, si me quiere decir que vaya terminando, le digo que termino inmediatamente y que, sin más, apoyaré esta ponencia, mostrando siempre las reticencias y la preocupación por que no sea un acto voluntarista que tenga como resultado precisamente otro totalmente alejado de lo que es el objetivo que creo que mueve, y nos mueve a los que votamos a favor, por lo menos de la oposición, conforme a la política lingüística del euskera. Gracias.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señor Ramirez. Señor Etxegarai, tiene la palabra por un tiempo de diez minutos.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. No los agotaré, seguro. Yo también entiendo que verdaderamente existe un grave problema lingüístico en Navarra en este momento, pero, dicho esto, me parece que es absolutamente necesaria la creación de una ponencia para analizar el desarrollo de la política lingüística de Navarra porque, en fin, creo que podríamos hablar muy tranquilamente en esa ponencia sin enfrentamientos de ningún tipo.*

Hay que tener en cuenta que incluso la Oficina Europea de Lenguas Minoritarias dijo que la situación del euskera en Navarra era preocupante, y tengo claro que la creación de la ponencia ayudará a la normalización de la situación de la política lingüística de Navarra, porque si somos capaces de crear esta ponencia y hablar tranquilamente dentro de ella, creo que estaríamos más cerca de cualquier solución del problema que nos lleva a discutir horas y horas sin llegar a acuerdos y que ade-

más siempre terminamos mezclando la lengua con la política creo que todos, no algunos.

Para terminar, voy a votar a favor de la creación de la ponencia y felicito al grupo proponente y al resto de los Parlamentarios de la Comisión porque sinceramente creo que con esto daremos un gran paso para la normalización lingüística de nuestra provincia. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señor Etxegarai. Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Telletxea.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (4): *Minutu bat bakarrik, batzordeburu jauna, eskerrak emateko alderdi guztiei zuen aldeko bozka adierazi duzuelakoz.*

Nik bakarrik adierazi nahi dut herriak adostasuna eskatzen digula eta nik uste, Izu jaunak adierazi duen bezala, gu gauza garela, nahi badugu, adostasunera iristeko. Eta adostasunera iristeko, guztiok bidean utzi beharko ditugu gauza batzuk. Eta nik argi daukat UPNk duen indarra; boto asko ditu UPNk Nafarroan. Eta badakit, baita ere, Alderdi Sozialistak duen indarra eta Ezker Batuak duen indarra. Nik uste dut hortik abiatu behar dugula. Marko bat dago eta adostasuna bilatu nahian. Niri iruditzen zait Batzorde honetan eta Parlamentu honetan badaudela parlamentari onak, lan egiteko gai direnak, eta seguru nago adostasunera iritsiko garela, gizarteak eskatzen digun adostasunera. Gizarteak akordioa eskatzen digu eta nik uste dut gauza izango garela.

Eta EAko ordezkariari barkatu beharko diogu; gaztetasunak odolaren berotasuna ekartzen du askotan –ez hartu gaizki, Maiorga–.

Nik, bukatzeko, esango dut nahi nukeela noiz-bait Diario de Navarran irakurtzea horrelako notizia bat: “La Unión Europea premia a Navarra por su política regional en –hemen jartzen du “energías renovables”–... por su política regional en política lingüística”. Hori irakurri nahiko nuke etorkizunean. Eskerrik asko guztioi.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señor Telletxea. Concluido el debate, vamos a proceder a la votación. ¿Votos a favor? 15 votos a favor. Por tanto, se aprueba la creación de la ponencia para analizar el desarrollo de la política lingüística. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 18 HORAS Y 17 MINUTOS.)

(4) Traducción en pág. 22.

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 4.

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señor Presidente. También nuestro partido va a votar a favor de esta moción, presentada por Eusko Alkartasuna.*

Nosotros también le preguntamos en su día al señor Consejero –no sé si recordarán que le dirigimos una pregunta sobre este tema en un Pleno– cómo era posible que en una comunidad como Navarra hubiera módulos prefabricados en tantos y tantos centros escolares.

Yo no tenía los datos concretos que ha dado el señor Izu. Yo conocía el dato, pero a través de la prensa. Y el señor Consejero se refería a la provisionalidad como criterio para explicar las razones de esta situación. Pues bien, nos parece excesivo que esa provisionalidad se dé en diez centros. Que setecientos, ochocientos, novecientos alumnos estén en una situación así, en Navarra, en el siglo XXI, en el año 2004, nos parece totalmente inaceptable.

Por tanto, nos sumamos al espíritu de esta moción y, como ya he dicho, votaremos a favor.

Nosotros somos conscientes de que la planificación educativa no es una labor sencilla, y eso lo tenemos que decir. Verdaderamente, no suele ser fácil, ya que los datos de la situación en los centros públicos varían de un año a otro: la movilidad geográfica por un lado, la llegada de inmigrantes por otro, y también hay que tener en cuenta la evolución de la vivienda y de la construcción; eso tampoco suele ser fácil para quienes realizan la planificación educativa.

Así pues, sería comprensible que hubiese módulos en dos o tres centros por encontrarse en obras. Pero lo que no se puede entender es que las cifras sean las que ha dado el señor Izu: diez centros en esa situación, que afecta a mil y pico alumnos. En algunos centros, como por ejemplo en el centro Camino de Santiago de Zizur Mayor, llevan cuatro años, desde el año 2000, en módulos prefabricados. Esto no es, de ninguna manera, lo que nosotros entendemos por provisionalidad; nos parece que detrás de esto hay algo. No vamos a decir que cuando hacen la planificación estén buscando deliberadamente perjudicar a los centros públicos, no vamos a llegar a decir tanto. Pero que el centro lleve cuatro años soportando esta situación nos parece excesivo.

Y luego, leer en prensa lo que ocurrió en el colegio Elorri de Mendillorri produce sonrojo. Y es que los miembros de esa comunidad educativa nos están diciendo que necesitan módulos nuevos, y se los están pidiendo al Gobierno de Navarra en una serie de cartas y comparencias. En efecto, en el propio colegio Elorri han tenido varios problemas con el mismo módulo. En un principio, el techo se vino abajo debido a la lluvia; luego, con la nieve, tuvieron que cerrar esos módulos, ya que existía peligro para los alumnos. Por tanto, a nosotros nos parece un claro ejemplo lo que está ocurriendo en el colegio Elorri.

Por todo ello, por todas estas ideas que he expuesto, manifestamos una vez más que nuestro voto va a ser favorable. Muchas gracias.

(2) Viene de pág. 9.

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Seré breve. Solamente quiero manifestar que votaremos tanto a favor de la primera moción, presentada por Izquierda Unida, como de la segunda, presentada por el Partido Socialista.*

El señor Cristóbal tiene razón cuando dice que una cosa es reivindicar la equiparación e igualdad en cuanto al sueldo, y es cierto que otros aspectos, como la promoción profesional, por una parte, y

las condiciones laborales, por otra, tienen que ver con los sistemas de ingreso en la función pública. Ya sabemos que eso requeriría una modificación de la ley, así como determinada planificación o, al menos, un análisis más profundo por parte del Gobierno de Navarra.

Aun así, en esencia estamos de acuerdo con la filosofía de lo que proponen el Partido Socialista e Izquierda Unida, y por ello votaremos a favor tanto en un caso como en el otro. Muchas gracias.

(3) Viene de pág. 13.

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Buenas tardes de nuevo a todos. Proponemos crear una ponencia para analizar el desarrollo de la política lingüística del Gobierno de Navarra. Una ponencia en el seno de la Comisión de Educación. Esta propuesta la hacemos con el ánimo de buscar un consenso en un clima de serenidad y sosiego; se trata de buscar un consenso mínimo, apartándonos del radicalismo y teniendo en cuenta dos leyes: por una parte, la Ley del vascuence, y, por otra, la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias.*

Esas dos leyes son las que en este momento están vigentes, y, como comprenderán, Aralar tiene cuatro Parlamentarios, y sería una locura que en este momento nos metiésemos en mares más profundos. Quizá en el futuro, cuando los partidos abertzales contemos con otra fuerza y el Parlamento de Navarra tenga otra composición, tal vez, planteemos otros objetivos; pero nosotros, basándonos en la realidad jurídica que tenemos en este momento, lo que quisiéramos es hacer un análisis profundo, con todos los grupos, en una ponencia y siguiendo un esquema de trabajo.

Y es que tenemos la sospecha de que la política lingüística podría estar distorsionándose, ya que, durante estos últimos años, y sobre todo cuando se modificó el último decreto, al derogarse el decreto 135/1994, las cosas cambiaron mucho, y nos parece que la política lingüística ha tomado otros derroteros. Nos parece que es hora de estudiar esto entre todos los grupos con serenidad y sosiego, como he dicho, en una ponencia, con la calma que da el trabajar en una ponencia.

La Ley del vascuence, que ha cumplido dieciocho años y es casi mayor de edad, dice lo siguiente en su tercer párrafo: "Aquellas Comunidades que, como Navarra, se honran en disponer en su patrimonio de más de una lengua, están obligadas a preservar ese tesoro y evitar su deterioro o su pérdida. Mas la protección de tal patrimonio no puede ni debe ejercerse desde la confrontación y oposición de las lenguas sino, como establece el artículo 3.3. de la Constitución, reconociendo en ellas un patrimonio cultural que debe ser objeto de especial respeto y protección".

Por otra parte, la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias, suscrita por el Estado español, establece en su artículo séptimo que el reconocimiento de las lenguas regionales o minoritarias es una expresión de la riqueza cultural. Por otra parte, dice que es necesaria una acción resuelta de fomento de las lenguas regionales o minoritarias. Y en otro punto habla de la facilitación y fomento del empleo oral y escrito de las lenguas regionales o minoritarias en la vida pública y en la vida privada.

Así pues, y con este espíritu, hacemos la siguiente propuesta a todos los partidos: creemos una ponencia y estudiemos en ella las cuestiones que la política lingüística debería regular en Navarra, cuestiones relacionadas con la normalización de la lengua, es decir, las que tienen que ver con el uso público de la lengua. ¿En qué ámbitos debe tener lugar esa normalización? En el de la administración pública, en el de la enseñanza y en el de los medios de comunicación. En los tres, ya que ésa es la verdadera normalización, eso es lo que la política lingüística debería regular y hacer.

¿Normalizar qué? Pues bien, normalizar las dos lenguas: el castellano y el euskara. ¿Normalizar cómo? Dando oportunidades reales a la lengua, también al euskara, para que salga del ámbito privado, salga de las familias, y tenga también su sitio en el ámbito público.

He leído la prensa de hoy, concretamente El País, y tiene un titular que dice así: "El 30 por ciento de los navarros de tres años estudiará en euskara". Lo dice El País de hoy. Nos parece que estos niños tendrían que tener aquí algunos derechos, y no sólo el derecho a hablar en su casa con sus padres, o a aprender euskara, sino también la oportunidad de utilizar después ese euskara en la calle, la oportunidad de verlo en los anuncios, de oírlo en las campañas publicitarias, y, si lo desean, la oportunidad de utilizarlo cuando acuden a la administración pública. No voy a decir que todos los funcionarios de la administración deben conocerlo, pero al menos que lo conozca uno, que se dé esa oportunidad.

Yo me he alegrado enormemente cuando, al venir al Parlamento esta tarde, he visto en la avenida de Carlos III la publicidad de una exposición del Ayuntamiento de Pamplona; esa publicidad estaba en euskara y castellano. La publicidad del Ayuntamiento de Pamplona estaba en las dos lenguas. Pues bien, también ese derecho: los vascohablantes tenemos derecho a leer también en euskara, no solamente a hablar con nuestros hijos o nuestros padres. Eso es la normalización.

Así pues, en la citada ponencia tendríamos la oportunidad de hablar de todo esto. Obviamente, todos los grupos parlamentarios tendrán ocasión de presentar sus propuestas y de convocar a esta ponencia a todas las personas que se estime necesario. Y, sin duda, lo mejor sería la elaboración de un documento final de consenso. Si no fuese posible llegar a tal consenso, esa ponencia brindaría al menos la posibilidad de recoger los votos particulares.

Por todo ello, y actuando con este espíritu, les pediría el voto favorable, para que, como he dicho, estudiemos con sosiego y serenidad las ideas y opiniones que todos tenemos acerca de la política lingüística. Muchas gracias.

(4) Viene de pág. 19.

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Solamente un minuto, señor Presidente, para dar las gracias a todos los partidos por haber manifestado su voto favorable.*

Yo sólo quiero decir que el pueblo nos pide consenso, y yo pienso que, como ha dicho el señor Izu, nosotros, si queremos, somos capaces de llegar a un consenso. Y, para llegar a ese consenso, todos tendremos que dejar algunas cosas en el camino. Yo tengo claro cuál es la fuerza que tiene UPN; cuenta con muchos votos en Navarra. Y también sé qué fuerza tiene el Partido Socialista, y la que tiene Izquierda Unida. Considero que ése tiene que ser nuestro punto de partida. Existe un marco y una voluntad de llegar a un consenso. Yo considero que

en esta Comisión y en este Parlamento hay buenos parlamentarios, que son capaces de trabajar, y estoy seguro de que llegaremos a un acuerdo, al acuerdo que nos pide la sociedad. La sociedad nos pide un acuerdo, y yo pienso que seremos capaces de alcanzarlo.

En cuanto al representante de EA, tendremos que perdonarle, ya que la juventud hace muchas veces que se nos caliente la sangre –no me lo tomes a mal, Maiorga–.

Para terminar, diré que quisiera leer alguna vez en el Diario de Navarra una noticia así: La Unión Europea premia a Navarra por su política regional en –aquí pone energías renovables–... por su política regional en política lingüística. Eso es lo que quisiera leer en el futuro. Muchas gracias a todos.